



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

29ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)  
EN MINORIA

OCTUBRE 23 DE 2001

PERIODO 119°

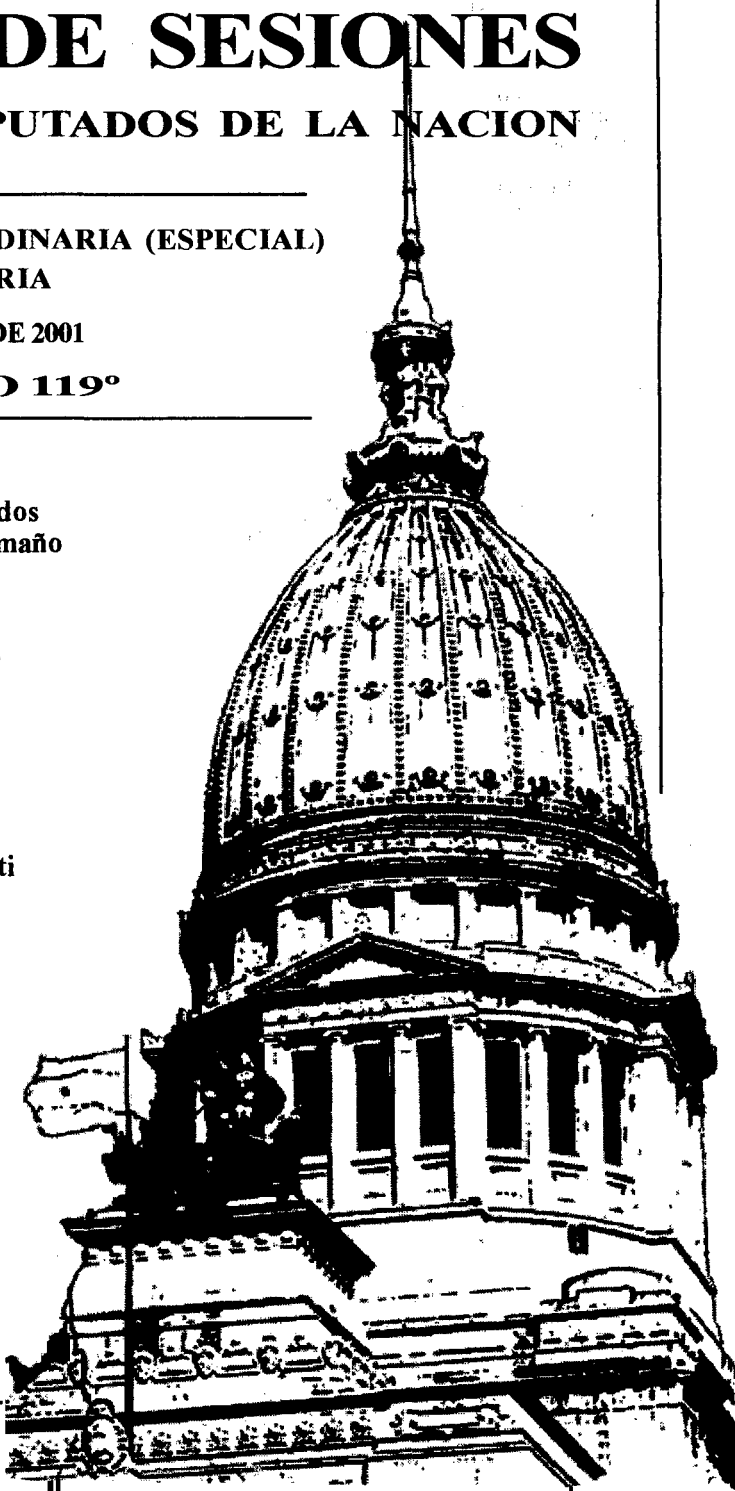
Presidencia de los señores diputados  
Rafael M. Pascual y Eduardo O. Camaño

Secretarios:

Doctor Guillermo Raúl Aramburu,  
ingeniero Luis Flores Allende  
y don Eduardo Daniel Rollano

Prosecretarios:

Licenciado Roberto César Marafioti  
y doctores Jorge Hernán Zavaley  
y Juan Estrada



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABASTO, Ángel Leónidas  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALBRISI, César Alfredo\*  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 AYALA, Juan Carlos  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTER, Carlos Mario  
 BARBAGELATA, María E.  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BEVACQUA, Adriana Norma  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSTI, Jorge Pedro  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANTERO, Fernando  
 CARDESA, Enrique Gustavo  
 CARRIO, Elisa María Avelina  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 COLUCIGNO, Aurelia Alicia  
 CONCA, Julio César  
 CORCHUELO BLASCO, José Manuel  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA Elsa Haydeé  
 CURLETTI de WAJSFELD, M. Belén  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAS NEVES, Mario  
 DE SANCTIS, Guillermo Horacio  
 D'ERRICO, María Rita Antonia  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 DRISALDI, María Rita  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 ESPINOLA, Bárbara Inés  
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina  
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro  
 FERNÁNDEZ, Pablo Damián  
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia  
 FERREYRA, Mario Félix  
 FLORES, Rafael Horacio  
 FOCO, Isabel Emilia  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FUNES, Teodoro Roberto  
 GALLAND, Gustavo Carlos  
 GARCÍA de CANO, María Isabel  
 GARCÍA, Francisco Alberto  
 GARIGLIO, Juan M.  
 GASTAÑAGA, Graciela I.  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GILES, Guillermo Jorge  
 GODOY, Norma  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar R.  
 GORVEIN, Diego Rodolfo  
 HERRERA, Alberto  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto

IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LANZA, José Luis  
 LARRABURU, Dámazo  
 LATORRE, Roxana Itatí  
 LISSI, Liliana  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARELLI, Mabel  
 MARTÍNEZ, Gerardo Alberto  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MELILLO, Fernando C.  
 MÉNDEZ de MEDINA LAREU, Catalina  
 MENEM, Adrián  
 MERLO de RUIZ, María Celestina  
 MIRALLES de ROMERO, Norma  
 MOSSO, Ana María  
 MOURIÑO, Javier  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NICOTRA, Norberto Reynaldo  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OCAÑA, María Graciela  
 ORTEGA, Marta Isabel  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PALOU, Marta  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PASCUAL, Rafael Manuel  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PÉREZ, Jorge Telmo  
 PEYROU, Alejandro Apolinario  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PICHETTO, Miguel Ángel  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 PUERTA, Federico Ramón  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RIVAS, Jorge  
 RIVAS, Olijela del Valle  
 ROBLES AVALOS, Edmundo E.  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMÁ, Rafael Edgardo  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 SALIM, Fernando Omar  
 SALVATORI, Pedro  
 SANTÍN, Eduardo  
 SAVRON, Haydeé Teresa  
 SCARPIN, Delki<sup>1</sup>  
 SCIOLI, Daniel Osvaldo  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SODÁ, María Nilda  
 SOÑEZ, Federico Román Gustavo  
 SORIA, Carlos Ernesto  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 TOLEDO, Hugo David  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TORRES MOLINA, Ramón Horacio  
 TULLIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VAGO, Ricardo Nicolás  
 VALDOVINOS, Arnaldo M. P.  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 VOLANDO, Humberto Antonio

YAREGUL, Alberto  
 ZACARÍAS, Juan Domingo  
 ZAPATA MERCADER, Jorge  
 ZUÑIGA, Ovidio Octavio

## AUSENTES, CON AVISO:

ABELLA, Miguel Ángel  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESSANDRO, Darío Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ALLENDE IRIARTE, Alberto  
 BAGLINI, Raúl Eduardo  
 BALESTRA, René Helvecio  
 BALIÁN, Alejandro  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BONINO, Miguel Ángel  
 BORRELLI, Osvaldo M.  
 BRANDONI, Adalberto Luis  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 COLOMBI, Horacio Ricardo  
 COLOMBO, María Teresita Del Valle  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COUREL, Carlos Alberto  
 DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo  
 DÍAZ COLODRERO, Luis María  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 DUMÓN, José Gabriel  
 ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt  
 FALBO, María del Carmen  
 FARIZANO, Juan Carlos  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRERO, Fernanda  
 FIGUEROA, José O.  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 FOLLONI, Jorge Oscar  
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
 GALLEGO, Raúl Edgardo  
 GELJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo  
 GONZÁLEZ CABAÑAS, José Armando  
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda  
 GRANADOS, Dulce  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUEVARA, Cristina Rosalía  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe  
 HERRERA PÁEZ, Enzo Thelismar  
 INDA, Graciela Ester  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 JENEFES, Guillermo Raúl  
 JOBE, Miguel Antonio  
 KENT de SAADI, María del Pilar  
 LAMISOVSKY, Arnaldo  
 LEYBA de MARTI, Beatriz M.  
 LINARES, María del Carmen  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LÖFFLER, Ernesto Adrián  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LLAMOSAS, Fernando Elías  
 LUSQUÍÑOS, Luis B.  
 LYNCH, Juan C.

MAESTRO, Carlos  
 MANZOTTI, Mabel Gladis  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MARTÍNEZ, Manuel Luis  
 MAYANS, María Susana  
 MEZA, Martha Elizabeth  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MORENO RAMÍREZ, Arturo Jorge  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NEME-SCHELJ, Alfredo  
 NIETO BRIZUELA, Benjamin Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 NOFAL, Beatriz  
 OLIVERO, Juan Carlos

OROZCO, Jorge Alberto  
 PAMPURO, José Juan Bautista  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PASSO, Juan Carlos  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 PELÁEZ, Victor  
 PERNASETTI, Horacio F  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PIERRI, Alberto Reinaldo  
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 REMES LENICOV, Jorge Luis  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROMANO, Antonio Anselmo  
 SAADE, Blanca Azucena

SAADI, Ramón Eduardo  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SAQUER, José Luis  
 SEBASTIANI, Claudio Augusto  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 TEJERINA, Julio Alberto  
 TREJO, Luis Alberto  
 VARESE, Luis Segundo  
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz  
 VENICA, Pedro Antonio  
 VITAR, José Alberto  
 ZUCCARDI, Cristina

AUSENTE, CON LICENCIA:  
 BAYLAC, Juan Pablo

\* Renuncia pendiente de aprobación.

(1) Falleció 17/10/01.

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (37ª reunión, período 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

## SUMARIO

### —Manifestaciones en minoría. (Pág. 3993.)

—En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de 2001, a la hora 18 y 32:

#### MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Presidente (Pascual).** — Habiendo transcurrido el correspondiente término de espera, la Presidencia declara fracasada la sesión especial.<sup>1</sup>

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pascual).** — Invito al señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, don

Eduardo Oscar Camaño, a presidir el cuerpo si los señores diputados desean realizar manifestaciones en minoría.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, don Eduardo Oscar Camaño.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Lamentablemente, se repite la misma situación que vivimos en la primera sesión que hoy intentó celebrar el cuerpo.

La Presidencia puede permitir que los señores diputados se expresen a fin de que quede constancia de sus manifestaciones, o esperar a que en el día de mañana se formule el planteo que en este momento están realizando 121 señores diputados, durante el término destinado a mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López Arias.** — Señor presidente: en verdad lamento esta situación que hoy estamos viviendo, justamente cuando la República Argentina padece una crisis que afecta a todos sus habitantes. Nos encontramos frente a una actitud francamente irresponsable de quienes tienen la obligación de contribuir al funcionamiento del Parlamento, y sin embargo, están poniendo todas las trabas posibles para impedir que esta Cámara considere temas tan importantes como los que hoy se pretendía analizar. Debían ser motivo de debate nada más y nada menos que la delegación extraordinaria de facultades en el

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de considerar los proyectos de ley de los señores diputados Giustiniani y Barbagelata, sobre derogación de la ley 25.414 (expediente 6.288-D.-01); Peyrou, referido a la derogación de diversos artículos de las leyes 25.413 y 25.414 (expediente 6.327-D.-01); Flores y otros, sobre derogación de la ley 25.414 (expediente 6.332-D.-01); González y otros, por el que se derogan los artículos 1º a 6º de la ley 25.414 (expediente 6.354-D.-01), y Curletti de Wajsfeld y Stolbizer, sobre derogación de la ley 25.414 (expediente 6.375-D.-01).

Poder Ejecutivo y la coparticipación de lo que se recaude por la ley del cheque.

Por los años que ya lleva en este cuerpo, el señor presidente de la Cámara sabe que siempre ha sido una práctica de este Parlamento facilitar y no trabar la conformación del quórum. Nunca se aplicó de modo rígido ningún tipo de término, sino que ante la solicitud de cualquiera de las bancadas se concedieron prórrogas y se establecieron plazos para esperar que se reuniera el número necesario.

En estos momentos el tablero indica que prácticamente se está por constituir el quórum. Evidentemente, quienes tienen la responsabilidad de hacer funcionar el cuerpo conocían esta información. Como se sabía que habría número para tratar los asuntos que son objeto de la convocatoria y que la voluntad absolutamente mayoritaria de este cuerpo era eliminar las facultades extraordinarias, que se han ejercido de una forma arbitraria y que tanto daño han hecho al país —teniendo en cuenta también que el objetivo era proteger a las provincias argentinas haciendo coparticipable el impuesto al cheque—, resulta que estamos llegando a una situación que realmente no tiene precedentes en la vida institucional del cuerpo.

El presidente de la Cámara, en vez de permitir que se lograra el quórum, se puso de pie luego de declarar fracasada la sesión, cuando la realidad muestra que en este momento estamos muy cerca de conseguirlo. Pregunto qué vamos a hacer ahora los señores diputados presentes —que estamos dando una demostración de nuestra voluntad de sesionar y de trabajar—, teniendo en cuenta la actitud del señor presidente de frustrar la sesión, hecho sin precedentes en este cuerpo, reitero, porque ha decidido declarar la fracasada en el momento en que estábamos por lograr el quórum.

Estoy convencido de que una voluntad personal no puede pasar por arriba de la voluntad del cuerpo, y precisamente ésta se expresa con la concurrencia de los legisladores al recinto para dar quórum a fin de debatir y analizar temas trascendentes. En ese sentido, el señor presidente de la Cámara debe permitir el funcionamiento del cuerpo y por ello vamos a formular moción de que una vez que se consiga el quórum la Cámara se exprese, dando una real interpretación al reglamento, que dice que su único intérprete es el propio cuerpo.

El reglamento establece que el propio cuerpo, una vez conseguido el quórum, es el que debe analizar el significado de esta actitud intempestiva del señor presidente y decidir si se está o no en condiciones de realizar la sesión. Según mi criterio, existe una voluntad manifiesta del cuerpo de sesionar para tratar estos temas de suma trascendencia, lo que avala el hecho de estar en condiciones de continuar la sesión.

Es el propio cuerpo el que tiene que aplicar e interpretar la norma reglamentaria para posibilitar que la Cámara no sea privada de su funcionamiento por la actitud individual de una de sus autoridades.

Por lo señalado, dejamos concretamente planteada la moción en el sentido de que una vez logrado el quórum, haciendo la interpretación del reglamento, podamos continuar la sesión para seguir avanzando en el análisis de temas tan trascendentes, sobre los que el país espera una definición con la urgencia que requieren estas cuestiones. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia aclara que posteriormente procederá a responder al planteo formulado por el señor diputado López Arias.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. González.** — Señor presidente: ante los hechos lamentables acontecidos en el recinto, comparto con el resto de los señores diputados la sensación de desazón por la actitud del señor presidente de la Cámara de no permitir que sesionemos. Entiendo que hay términos reglamentarios, pero en muchos otros casos debo recordar que para aprobar determinadas leyes, que no han contado con el consenso del pueblo argentino, se ha recurrido a miles de artilugios, que todos conocemos.

La diputada que habla es una de las que no aprobó el otorgamiento de los plenos poderes al Poder Ejecutivo, pero está convencida de que aquellos colegas que lo han hecho han actuado con la mejor buena voluntad con el objetivo de sacar a la Argentina del estado de postración en que se encuentra. Sin embargo, estos poderes no fueron utilizados para ese fin.

Como soy autora, junto con otros señores diputados de los bloques de la Alianza y el justicialismo, de uno de los proyectos de ley para cuya consideración se convocó a sesión

especial, preguntaría a la Presidencia si es posible realizar una sesión especial mañana a la misma hora a fin de tratar este tema.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia reitera que posteriormente responderá a las inquietudes reglamentarias sobre los temas planteados.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Peyrou.** – Señor presidente...

**Sr. López Arias.** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Peyrou.** – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López Arias.** – Señor presidente: quiero recordar el artículo 228 del reglamento, que establece lo siguiente: “Si ocurriese alguna duda sobre la inteligencia de alguno de los artículos de este Reglamento, deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa la discusión correspondiente.” Este es un caso que realmente nos llena de dudas porque existe una voluntad individual que trata de que el cuerpo no funcione, pero la Cámara tiene que expedirse acerca de este asunto.

Quería hacer esta aclaración para expresar el sentido de mi moción.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Peyrou.** – Señor presidente: quiero manifestar que me siento profundamente avergonzado por la actitud del presidente de la Cámara. Además de avergonzado me siento triste porque me parece que es imposible tratar de resolver problemas políticos de la gravedad que tiene este país con criterios administrativos. Este tipo de cosas ha hecho mucho daño al país y no debemos permitir que se siga produciendo.

No tengo en claro cuál es la solución al problema que tenemos entre manos. Pero lo que sí tengo en claro es que de la misma manera que estuve hoy a las 15 para la sesión especial solicitada por el bloque Justicialista y que estoy ahora, estaré mañana o el día que sea necesario para tratar este asunto.

Además, planteo la necesidad de que haya una reunión para acordar cuál es la mejor ma-

nera de que en el plazo más breve posible celebremos una sesión para debatir estos temas.

Entiendo que una de las alternativas es garantizar que haya quórum mañana en la sesión de tablas, y además procurar que este asunto se trate. Hay otras opciones, como por ejemplo pedir una sesión especial en el plazo más breve posible. En mi opinión el debate sobre este tema debería hacerse en la sesión de mañana o en cualquier otra.

En nombre de muchos de los compañeros que hoy estamos sentados aquí y en el mío propio quiero manifestar que estamos dispuestos a dar quórum cuando sea necesario para tratar de que los superpoderes que han sido entregados a un ministro de Economía que está haciendo mucho daño al país –y que lo puede seguir haciendo–, sean derogados.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Carrió.** – Señor presidente: más allá de la actitud que ha tenido el presidente de la Cámara para con este cuerpo –que todos repudiamos–, desde el punto de vista reglamentario no estamos en sesión porque la sesión convocada por el presidente de la Cámara ha sido declarada fracasada.

En el caso de que contáramos con ciento veintinueve señores diputados presentes y adoptáramos una decisión estaríamos haciendo el juego al Poder Ejecutivo porque sancionaríamos una ley que puede ser declarada nula.

En consecuencia, independientemente de la cuestión de privilegio que pueda plantearse contra el presidente de la Cámara, si el objetivo de los señores diputados aquí presentes es que se deroguen los poderes especiales, debemos hacer las cosas bien, tener calma y convocar a otra sesión especial; en este caso todos los señores diputados deberían saber que deben estar presentes media hora antes de la hora de citación para adoptar una decisión sobre este asunto.

Debemos proceder de esta forma porque si dictáramos un acto en estas condiciones después no podríamos dictar uno nuevo y quedaríamos enredados en la ofuscación de hoy.

Hay que aplicar el reglamento y convocar a otra sesión especial para lograr la derogación de los superpoderes, en un acto de arrepentimiento colectivo que haría muy felices a los que en marzo votamos en contra.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La única observación que esta Presidencia desea hacer a la señora diputada Carrió es que mañana y pasado –miércoles y jueves– son días de sesiones de tablas. Por ese motivo no vamos a poder convocar a sesión especial.

La cuestión central sería poder incluir este tema en la media hora destinada a mociones de preferencia y de sobre tablas, a fin de que la Cámara exprese su posición. Así, quien no quiera compartir esta postura por lo menos tendrá la posibilidad de rechazarla, y sabremos realmente quiénes no quieren considerar el asunto.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** – Señor presidente: la gravedad del momento que vive el país nos impone la obligación de actuar con la máxima seriedad y sensatez.

En el mes de marzo de este año, ante los gravísimos días que vivía la Nación, el Congreso decidió delegar una serie de atribuciones legislativas en el Poder Ejecutivo. Muchos de los legisladores que hoy están solicitando su derogación votaron favorablemente en aquella ocasión.

El interbloque Federal fijó una posición en el sentido de que estaba dispuesto a delegar atribuciones hasta el 10 de diciembre de 2001, que no era lo que pretendía la iniciativa de la mayoría.

Así afirmamos en aquel momento que el Congreso, con su actual composición, no podía avanzar más allá del día en que le correspondía cambiar dicha composición: el 10 de diciembre de este año.

Desde el 1º de abril hasta la primera semana de octubre de este año, según nuestro conocimiento, el Poder Ejecutivo dictó sesenta y cuatro decretos modificatorios de otras tantas leyes, en virtud de lo dispuesto por la ley 25.414.

También se constituyó una comisión bicameral, que tenía a su cargo el seguimiento de este proceso y que sería presidida, alternadamente, por un senador y un diputado de la oposición; es decir, por un senador y por un diputado del partido Justicialista.

De las sesenta y cuatro iniciativas que ingresaron a la comisión, se dictaminó sólo sobre catorce; de ellas, doce contaron con unanimidad de los integrantes, y sólo dos presentaron

disidencias, donde hubo tres dictámenes: uno de mayoría, otro de primera minoría y otro de segunda minoría, que yo integro.

¿Qué pretendo decir con esto? Si la situación era gravísima en marzo y continúa siéndolo en octubre, si muchos de los que votaron la delegación hoy quieren revocarla, si ha funcionado una comisión que ha emitido dictamen sobre una serie de decretos –no haciéndolo con respecto a una cantidad importante de ellos–, si afirmamos que la delegación no podía ir más allá del 10 de diciembre de este año, hoy somos coherentes con lo que decíamos en aquel entonces. Por lo tanto, estamos dispuestos a volver a analizar esta grave situación, insistiendo en nuestra postura originaria, con el ánimo de estudiar los límites a dicha delegación con todos los sectores representativos de la Cámara.

La sesión se ha frustrado, pero en aras de la necesidad de que haya seriedad y responsabilidad en las decisiones del Congreso de la Nación, sugiero que una vez que nos hayamos retirado del recinto se instrumenten los mecanismos adecuados para que el Parlamento no actúe forzando decisiones sino que en los términos que reglamentariamente corresponda, fije una posición.

Anticipo que nuestro bloque va a adoptar la misma actitud de siempre y no tenemos ningún inconveniente en analizar junto a todas las demás bancadas de la Cámara los límites a la delegación de atribuciones acordada.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Flores.** – Señor presidente: simplemente quiero insistir en un determinado aspecto para que la Cámara adopte un papel coherente.

Es un hecho objetivo que esta reunión se está desarrollando sin quórum. Por lo tanto, nada se puede decidir. Insistir en concretar la sesión implicaría –como bien dijo la señora diputada Carrió– ingresar en un berenjenal que lejos de orientar nuestra voluntad en la dirección que todos deseamos la volcaría exactamente en sentido contrario.

Estimo que esto fácilmente se puede resolver, dado que mañana se debe realizar la sesión de tablas y está visto que hay número más que suficiente para solicitar el apartamiento del reglamento y posterior pedido de tratamiento sobre tablas de los proyectos presentados. Por ello, entiendo que en vez de continuar con esta gim-

nasia discursiva alrededor del tema de fondo, lo que deberíamos hacer es exhibir un compromiso público de los bloques para que en la sesión de tablas quienes ahora nos hallamos en el recinto tratemos de sumar más diputados para garantizar la incorporación de las iniciativas presentadas al temario de la sesión.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia advierte a los señores diputados que para aprobar las mociones a las que acaba de aludir el señor diputado Flores será necesario que estén presentes a la hora en que la Cámara es citada.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.** – Señor presidente: siento la obligación de plantear la posición de quienes en su momento hemos acompañado esta delegación de atribuciones legislativas, precisamente porque de nada serviría que escondiéramos la responsabilidad que nos cupo a quienes facilitamos con nuestro voto su otorgamiento.

Formulo estas manifestaciones para que sea comprendido por nuestros colegas diputados lo que significa ocupar nuestras bancas en este momento y reconocer gran parte de los errores que hemos cometido. Nos sentimos muy defraudados quienes apoyamos la delegación de estas atribuciones legislativas por la traición que se ha hecho a la voluntad política que habíamos depositado al concederlas.

Cuando se discutió la legitimidad de las atribuciones que el Parlamento estaba delegando dijimos que lo que les daba validez era la fijación de límites, plazos, condiciones y, por sobre todas las cosas, controles. Lo que el Parlamento estaba haciendo en ese momento no era la entrega de un cheque en blanco sino que le estaba diciendo al Poder Ejecutivo que por medio de esas facultades tendientes a dinamizar la política debía hacer aquello que el Congreso autorizaba que hiciese, y expresamente le señalaba que no podía hacer aquello que el Parlamento no estaba concediéndole.

Contrariamente a ello, no solamente hubo un abuso en torno de las facultades delegadas sino que también se produjo una demora expresa y perjudicial para los intereses de la Nación en el ejercicio de dichas facultades.

Este hecho se ve agravado por la frustración de esta sesión, en la que el Congreso pretende recuperarlas. La situación sería mucho más gra-

ve si estuviéramos dispuestos a tratar cualquier otro tema. Estamos reunidos con un número cercano al quórum y hemos manifestado nuestra voluntad política de recuperar las facultades delegadas.

Lo importante es establecer estrategias para llegar al resultado que todos esperamos: derogar la ley. No debemos errar en las estrategias y tenemos que tratar de no dividir nuestra voluntad política distraendo la atención en algún otro proyecto.

Nuestra voluntad es derogar la ley 25.414 en cuanto ha delegado atribuciones propias del Congreso al Poder Ejecutivo de la Nación. Es necesario también comprometernos a un debate posterior y más profundo en torno de este vacío institucional que se ha creado en nuestro país, ya que después de siete años de haberse producido la reforma de la Constitución Nacional no se han dado todavía los instrumentos necesarios para que este Congreso lleve a cabo el seguimiento y control de la ejecución de los decretos de necesidad y urgencia, del ejercicio de las facultades delegadas y de los vetos parciales.

Existe una gran cantidad de proyectos en esta Cámara y es imprescindible fijar una fecha para tratarlos, porque de la discusión, el debate y la búsqueda de mejores mecanismos de control...

**Sra. Carrió.** – ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

**Sra. Stolbizer.** – Sí, señora diputada.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Carrió.** – Ya hay dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con lo cual el tema puede ser tratado en el recinto.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.** – Agradezco la aclaración porque considero que es un tema fundamental. La búsqueda de mayores controles es una cuestión que nos ha dividido y que alternativamente pasó a ser patrimonio de la oposición y del oficialismo. En realidad, al buscar mayores mecanismos de control, lo que hemos hecho es quedarnos sin control. De allí deriva la situación de vacío institucional que se ha generado en nuestra nación.

Es importante que discutamos —en la sesión de mañana o en una sesión especial convocada para la semana próxima— la derogación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo. Asimismo es importante que fijemos una fecha para tratar la creación de la comisión bicameral permanente de seguimiento y control.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** — Las manifestaciones de quien me precedió en el uso de la palabra me eximen de exponer argumentos que comparto.

Esta reunión no debe servir para debilitar, confrontar o echarnos culpas recíprocamente, sino para reconocer con humildad errores cometidos y tener la grandeza de comprender los errores ajenos. Pero no debemos volver a cometerlos, porque de lo contrario esto no tendría sentido.

Hace pocos días el pueblo de la Nación Argentina se expresó en las urnas con un sentido y un alcance muy distintos de los que nos quieren hacer ver algunos formadores de opinión que sueñan con redactar un nuevo “comunicado 150”.

Nos están reclamando una mayor vinculación de la política y las instituciones con la Argentina real, con la que sufre, con la que se niega a creer que no hay un destino cierto y una solución alternativa; con la Argentina que no ha sido globalizada para peor y que quizá todavía hoy está mirándonos con un grado de escepticismo pero esperando de las instituciones una luz en esta noche que permanentemente nos quiere ahogar en el descreimiento, la desesperanza y el desánimo.

Coincido con la señora diputada Carrió en el sentido de que aquí debe primar la sensatez, la moderación y el sentido del equilibrio. Debemos ser suficientemente maduros para articular una sesión que después no tenga ningún cuestionamiento sobre este tema tan importante que hoy queremos tratar.

También todas las fuerzas políticas deben llamarse a una reflexión, porque quienes hemos obtenido un resultado satisfactorio y miramos preocupados la pérdida inédita de un capital electoral en el término de dos años debemos tener la humildad de reconocer que, si bien esos votos se desprendieron de ellos, no vinieron hacia nosotros.

Quienes nos consideramos integrantes del pensamiento nacional, y fuimos orgullosos militantes

de fuerzas nacionales y populares, lejos de sentirnos agredidos y de reaccionar irreflexivamente en este momento, debemos comenzar a pensar cómo aunamos fuerzas y cómo constituimos un poder de decisión política interna, para poder enfrentar los intereses que nos colocan en esta situación que a todos nos duele y lastima.

Quisiera concluir estas breves palabras con una exhortación para quienes estuvieron en este recinto y para quienes están ausentes: que mañana devolvamos la credibilidad y la confianza —no estoy hablando de la dirigencia, que por alguna razón la pudo haber perdido—, para que la comunidad recupere su propia capacidad de organización y realización.

Hay una Argentina posible; algunos tenemos más responsabilidad que otros para construirla. Vivimos tiempos de paciencia, de templanza y de madurez. También vivimos tiempos de comprensión, fundamentalmente para no olvidarnos de una frase muy clara: “el hambre no espera”.

Todos los sectores sociales, desde el más humilde hasta el más encumbrado, hoy miran tal vez con un grado de expectativa —no quiero hablar de esperanza para no caer en soberbia— a las instituciones. Y es responsabilidad de éstas devolver la credibilidad sobre la base de la coincidencia entre las palabras y los hechos.

No podemos soportar más actitudes como la que hoy sufrimos de parte del presidente de la Cámara. Si realmente queremos defender las instituciones y la democracia, cada uno debe asumir el rol que la sociedad le ha asignado: el Poder Ejecutivo debe gobernar, y el Poder Legislativo, legislar.

Si en algún momento —no es el caso de quien habla— se creyó que era conveniente conceder algunas facultades extraordinarias, hoy es tiempo de que quienes queremos legislar por una Argentina distinta y posible recuperemos nuestras facultades, dando testimonio de que realmente somos capaces de hacerlo.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia se permite efectuar una aclaración con respecto a la forma en que se está desarrollando la reunión.

En realidad, ésta no es una sesión, porque el señor presidente de la Cámara la declaró fracasada. Sin embargo, me dejó en ejercicio de la Presidencia; no sé por qué motivo estoy sentado aquí por orden del señor presidente.

Por tales razones, me voy a tomar atribuciones que no figuran en el reglamento, a fin de



garantizar que mañana podamos sesionar. Espero que todo este grupo de diputados que está en el recinto me acompañe en la decisión que voy a tomar: mañana a las 11 tendríamos que efectuar una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, para establecer los temas a tratar en la sesión de la tarde; o sea que a las 15 esta Cámara estaría sesionando y considerando los asuntos acordados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Esto lo digo por las atribuciones que me ha concedido el presidente de la Cámara; lo hago en minoría porque no contamos con el quórum correspondiente.

Insisto en que estamos desarrollando una sesión anormal, pero ha sido voluntad de los señores diputados que están en este recinto que así sea, y yo, a cargo de la Presidencia, debo respetar esa voluntad como tal.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pepe.** – Señor presidente...

**Sr. Presidente (Camaño).** – Si me permite, el señor diputado Matzkin le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Pepe.** – Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** – Señor presidente: siguiendo lo que acaba de expresar usted, la utilidad real de esta reunión, más allá de los conceptos que han vertido los señores diputados y lo que van a expresar a continuación, consiste en que reglamentariamente nosotros debemos intentar sesionar en el día de mañana.

No comparto lo que ha hecho el presidente de la Cámara, pero lo comprendo. El está representando la posición de no poder avanzar en esta reunión. De todas maneras, la voluntad política mayoritaria es de sesionar, y esto hay que plasmarlo reglamentariamente. Esta es la ecuación que tenemos que resolver.

Puede ocurrir –y es posible que suceda– que como las sesiones de tablas están citadas a las 9, mañana el presidente de la Cámara trate de iniciar la sesión a esa hora y al no haber quórum la declare fracasada, y lo haría en el marco del reglamento. Por eso creo que sería útil, además de lo que usted expresó, que los titulares de los bloques solicitaran ya mismo al presidente de la Cámara que convocara a una reunión de la Co-

misión de Labor Parlamentaria para mañana a una hora determinada, anticipándole que la sesión de tablas se realizaría con posterioridad a esa reunión. De lo contrario –insisto–, corremos el riesgo de que la sesión de tablas, cuyos días y horas de celebración fueron fijados por la Honorable Cámara, fracase por falta de quórum, según la intencionalidad que hoy ha puesto de manifiesto el señor diputado Pascual, presidente de la Cámara.

Nuestra inteligencia debe consistir en anticipar esta jugada. Por eso se me ocurre proponer –reitero– que los presidentes de los bloques soliciten que mañana en un horario determinado se lleve a cabo una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y que la sesión se realice a la hora acordada entre todos los presidentes de bloque en dicha reunión. De lo contrario, mañana volveremos a perder.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Señor diputado Pepe: el señor diputado Flores le solicita una interrupción. ¿La concede?

**Sr. Pepe.** – Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Flores.** – Señor presidente: de ninguna manera quiero refutar lo que ha planteado el señor diputado Matzkin. Mi pregunta va dirigida directamente a la Presidencia.

Habida cuenta de que la Cámara se encuentra previamente convocada, desde el comienzo del período de sesiones ordinarias, a reunirse todos los días miércoles, si se juntara el número suficiente de diputados luego del horario establecido, ¿no implicaría habilitar válidamente la realización de la sesión de tablas? De todas formas, entiendo lo que dice el señor diputado Matzkin en el sentido de que el presidente puede venir a las 9 y declarar fracasada la sesión a las 9 y 30.

**Sr. Matzkin.** – Interpreto que no es así.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Quiero pensar que la actitud que ha adoptado el presidente de la Cámara en el día de hoy ha sido política, y quizás correspondía asumirla así en esta ocasión. Ahora bien, existiendo la voluntad de la Cámara de sesionar mañana, creo que deberíamos dar al señor diputado Pascual una oportunidad, porque estoy convencido de que es imposible que no respete los acuerdos que celebramos. Esto no significa que no busque-

mos los mecanismos necesarios para asegurar la realización de la sesión, pero me parece imprudente de mi parte aceptar que en ese sentido mañana habrá una mala intención del presidente de la Cámara. Digo esto teniendo en cuenta que él mismo me pidió que me sentara en el sitial de la Presidencia para conducir la sesión.

Debemos entender que lo que quedará asentado en el Diario de Sesiones será leído mañana por el señor diputado Pascual y lo va a respetar, porque me parece que es lo que corresponde. Pienso que por lo menos deberíamos hacer una consulta, de manera que lo que estoy expresando en este momento tenga la máxima garantía de concreción. De cualquier forma, podemos armar la sesión sin ningún tipo de inconvenientes, señor diputado Flores.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pepe.** — Señor presidente: estoy seguro de que sucederá lo que usted acaba de manifestar: mañana el señor diputado Pascual presidirá la sesión y no la declarará fracasada. Digo esto porque él integra este cuerpo desde hace mucho tiempo —ha actuado en diferentes períodos— y sabe que hoy cometió un acto incorrecto, sobre todo porque estábamos próximos a reunir en el recinto a ciento veintinueve diputados.

Hemos venido aquí a quitar los suprapoderes al Poder Ejecutivo; ergo, a Cavallo, a quien a ojos vista no se le creyó, ni tuvo éxito ni acertó. Y lo que es aún peor para la figura del ministro, en el exterior tampoco se le creyó. Algunos de nosotros así lo consideramos en el mismo momento en que se aprobó la excepcionalidad de otorgar facultades que son propias del Parlamento; sin embargo, hubo quienes de buena fe —como aquí se dijo— entendieron que si no se concedían esos poderes, al día siguiente la República se derrumbaría.

Tengo la seguridad de que mañana habrá muchos más legisladores en el recinto, por una simplísima razón que esta tarde ha sido soslayada. Hace prácticamente diez días la ciudadanía se expresó en las urnas, por un lado, con el denominado “voto bronca” —que abarcó desde la feta de mortadela hasta la figura de Clemente—, y por el otro, con el voto positivo hacia los candidatos. Tanto los peronistas como los que no lo son interpretaron que lo que está condenado a muerte es un modelo económico que,

finalmente, todos hemos entendido que hay que revisar. Algunos lo hicieron antes —incluso eso impidió a alguien llegar a ser presidente de la República— y otros recién lo están entendiendo hoy.

Nosotros ahora planteamos la necesidad de una unión nacional en serio detrás de los objetivos que la ciudadanía ha fijado mediante su voto el 14 de octubre. Soslayar este hecho es negarse a ver una realidad absolutamente dolorosa. Aclaro que mi discurso no está encaminado a soplar al gobierno para que se caiga, sino a hacerle entender que debe interpretar el mensaje que la gente le envió en las urnas, ya sea mediante el “voto bronca” o el voto positivo. Hay que cambiar; esto es lo que dijo la gente.

Los peronistas no podemos mirar hacia otro lado porque tendremos una cuota muy grande de responsabilidad institucional en los próximos tiempos que van a vivir la República y sus ciudadanos. Por eso estamos hoy aquí y también vamos a estar mañana para tratar de modificar un esquema que ha llevado a la República Argentina al borde de la disolución social. Debemos tener cuidado de no jugar con la opinión ciudadana. Tal vez mis palabras suenen tremendistas, pero no sé cuánto tiempo la gente dará crédito a quienes ocuparán sus cargos a partir del 10 de diciembre, según ha quedado reflejado luego de las elecciones del 14 de octubre.

De manera que reclamamos con toda humildad al señor presidente de la Honorable Cámara que en el día de mañana presida este cuerpo, y anhelamos contar con el número suficiente de legisladores para quitar al gobierno los poderes que discrecional y equivocadamente ha utilizado. El 14 de octubre nuestra gente, a través del voto, ha solicitado al gobierno, a los opositores, a los hombres de las provincias y a los peronistas un cambio de rumbo, y estamos tratando de hacerlo.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Informo a los señores diputados que el señor presidente de la Honorable Cámara me acaba de comunicar que está prevista una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para mañana a la hora 12, que se llevará a cabo en el Salón de Honor de la Presidencia. En ese ámbito se decidirá la hora de citación a sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lanza.** – Señor presidente: antes de que nos retiremos del recinto quiero señalar algo que considero importante. He recibido un fax de la mesa directiva nacional de la AFIP, que dice lo siguiente: “Artículo 1º: Créase la Sociedad de Cobranzas de Obligaciones Fiscales Sociedad del Estado en jurisdicción del Ministerio de Economía”. Se trata de un decreto de necesidad y urgencia que todavía no ha sido firmado y posiblemente lo esté hoy por la noche o mañana. Es el primero de una seguidilla que va a incluir temas como la recaudación y la fiscalización nada menos que de la AFIP.

De allí la importancia de este decreto, que en otro de sus artículos señala: “La Sociedad de Cobranzas de Obligaciones Fiscales Sociedad del Estado podrá subcontratar con terceros, sean personas físicas o jurídicas, la gestión de cobranza que es de su competencia, en cuyo caso, quien subcontrate deberá actuar dentro de las políticas de cobranza que fije la citada sociedad y contando para ello con todas las facultades concedidas a ésta”.

Por otra parte, el artículo 10 modifica el decreto reglamentario de la ley 11.683, pues establece: “La facultad de hacer arreglos sólo comprende los actos jurídicos que consolidan, actualizan o perfeccionan el crédito fiscal sin afectar su integridad e indisponibilidad. Esta regla no resultará de aplicación cuando los arreglos correspondan a obligaciones fiscales cuyo cobro esté a cargo de la Sociedad de Cobranzas de Obligaciones Fiscales Sociedad del Estado”.

¿Qué significa todo esto? Que los particulares determinarán cuánto pagará una sociedad: si no son amigos de ella, ésta pagará todo el capital que debe más los intereses correspondientes; de lo contrario, se harán las quitas y los arreglos que desee. Esto lo recibí por fax y se está por firmar. Además existe el agravante de que no se ha cumplido con lo que textualmente dice el acta: “...sin perjuicio de constituir tal hecho una abierta violación a normativas de rango constitucional, conlleva asimismo una violación a lo acordado en el acta suscripta entre nuestra organización gremial y el gobierno representado por su intermedio”. Quien suscribió ese documento fue José Armando Caro Figueroa, el 14 de septiembre del corriente año. Esta acta de no agresión se firmó hace un mes y sin embargo se está haciendo todo lo contrario.

En consecuencia, mañana debemos ponernos los pantalones largos, conformar el quórum y hacer valer el derecho del Congreso de la

Nación como uno de los poderes del Estado. Por otra parte, si en marzo algún diputado se equivocó, creyó que Cavallo nos venía a salvar, y ahora, luego de siete meses, se da cuenta de que cada vez estamos peor, enhorabuena que se rectifique y se pronuncie en contra de la delegación de poderes.

Lo que quiero señalar es que la situación es muy grave: estamos al borde de la rebelión fiscal de la población y el gremio prácticamente ya está en huelga porque está esperando la firma de un decreto para declarar el paro general. Si ayer la situación era difícil, creo que mañana será peor. La responsabilidad de este cuerpo está marcada con claridad, y mañana o pasado nos castigarán por la falta de firmeza en cumplir con lo que el pueblo nos ha encomendado: mantener nuestra banca al servicio de la patria y desempeñar nuestra función como corresponde, como uno de los poderes de la Nación. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López Arias.** – Señor presidente: si bien no cabe duda de que una situación tan confusa como la que hoy se planteó debería haber sido analizada por la Cámara si se hubiera reunido quórum, lo que en realidad interesa a todos, y en especial a nuestro bloque, es debatir estos temas trascendentales y poner urgentemente límite a este tipo de delegación de facultades. Resulta evidente que para recuperar la credibilidad del país se requieren consensos y no actitudes personales, individuales y arbitrarias que se adoptan en un despacho en respuesta a quien sabe qué políticas.

Frente a la voluntad expresada por todos los bloques en el sentido de no compartir la actitud del presidente de la Honorable Cámara y de sesionar en el día de mañana, retiro la moción que formulé en un primer momento. Asimismo, adelanto que mañana participaremos en plenitud en la sesión a fin de que el cuerpo pueda cumplir con su función institucional y debatir y sancionar estos proyectos de ley tan importantes para recuperar la salud institucional de la República.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lanza.** – Los considerandos del decreto de necesidad y urgencia que mencioné, entre otras cosas dicen lo siguiente: “Que la crítica situación de emergencia económico-financiera

por la que atraviesa el Estado nacional configura una circunstancia excepcional que hace imposible seguir los trámites ordinarios previstos por la Constitución Nacional para la sanción de las leyes resultando imperioso el dictado del presente." Es decir que nada podemos hacer nosotros si ellos lo manejan de esta forma.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Habiéndose agotado la lista de oradores, queda concluida esta reunión.

–Es la hora 19 y 25.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos.